

NIEVES LÓPEZ ESTÉBANEZ Y ESTER SÁEZ POMBO

Departamento de Geografía. Universidad Autónoma de Madrid

Gestión, aprovechamiento y paisaje de las dehesas de Guadarrama y Somosierra (Madrid)

RESUMEN

Para interpretar la fisonomía actual de las dehesas se opta por el análisis temporal de las formas de aprovechamiento y gestión desde finales del Antiguo Régimen, y por el de la evolución de su paisaje y patrimonio durante la etapa contemporánea. Además se realiza un estudio pormenorizado de tres predios de la Somosierra con el fin de delimitar y explicar, en función de las condiciones ecológicas y las formas de explotación, los diferentes paisajes que encierran.

RÉSUMÉ

Gestion, usages et paysages des dehesas (forêt-parc) de Guadarrama et Somosierra (Madrid).- Pour comprendre la physionomie actuelle des dehesas (forêt-parc) nous avons choisi d'analyser l'évolution de leurs usages et de leur gestion. Dans la première partie, nous étudions leurs traits à la fin de l'Ancien Régime et leur évolution de leur paysage et de leur patrimoine au cours de l'époque contemporaine. Dans la deuxième, trois domaines de la montagne de Somosierra sont analysés afin de reconnaître et d'étudier, à partir des conditions écologiques et des formes d'exploitations, les différents paysages compris entre leurs murs.

ABSTRACT

Management, uses and landscape of the dehesas (open Woodland) of Guadarrama and Somosierra mountains.- We do a historical analysis of the uses and management of the dehesas. In the first part, we analyse their features at the end of the Old Régime and the evolution of their landscape and landownership during the contemporary age. In the second part, we study three areas of the Somosierra mountains in order to characterize and understand their landscapes.

Palabras clave / Mots clé / Key words

Dehesas, Madrid, Somosierra, Guadarrama, aprovechamientos, paisaje.

Dehesas (forêts-parc), Madrid, Somosierra, Guadarrama, usages du sol, paysage.

Dehesas (open Woodland), Madrid, Somosierra, Guadarrama, uses, landscape.

I

LAS DEHESAS EN EL PAISAJE Y LOS PAISAJES DE LA DEHESA

LAS dehesas son un componente fundamental del espacio serrano madrileño. Han ocupado históricamente una superficie considerable y todavía hoy están presentes en la práctica totalidad de los términos municipales objeto de estudio.

Precisamente la permanencia de estos predios, bien delimitados e integrados de forma destacada en las economías locales tradicionales a pesar de los cambios de signo liberal del siglo XIX, y de la «crisis» de la montaña en las últimas décadas, explica el interés de su análisis desde una perspectiva geográfica cuyo objeto es la interpretación del paisaje rural actual. Además, la comarca elegida resulta de especial interés por dos razones: por ofrecer la mayor concentración de patrimonios públicos

forestales de la Comunidad de Madrid, y por el mantenimiento de usos tradicionales (a pesar de su carácter metropolitano) precisamente en los predios de titularidad municipal¹.

En la medida en que consideramos que la fisonomía de las dehesas ha sido modelada por las formas de aprovechamiento silvopastorales tradicionales, y en que creemos que su presencia ha contribuido a mantener dichos usos y a preservar, en muchos casos, paisajes de alto valor natural y cultural, resulta obvio que sólo un tratamiento diacrónico de sus formas de disfrute y gestión, sin olvidar los rasgos del medio físico al que se adaptan, permite interpretar con rigor las características actuales de dichos predios. A conocer la evolución de las dehesas boyales de la comarca desde mediados del siglo XVIII, a partir de la información que proporciona el Catastro del Marqués de la Ensenada, su trayectoria contemporánea, marcada por el proceso de catalogación desencadenado a raíz de la desamortización civil y sus rasgos actuales, se dedica la primera parte del artículo.

Pero si las dehesas se dibujan con nitidez en el paisaje serrano madrileño, no es menos cierto que en su interior son diversos los paisajes (majadas, prados, matorrales, bosquetes, monte bajo, monte hueco, etc) lo que condiciona, y al mismo tiempo traduce, su carácter multifuncional. Explicar esa diversidad interna exige un cambio de escala que descienda al predio como unidad de análisis con el fin de recorrer, delimitar, inventariar y cartografiar las distintas unidades biogeográficas detectadas, para poder relacionar éstas con las diversas funciones y formas de intervención y uso que han venido sustentando las dehesas. Por ello, la segunda parte del estudio se circunscribe al extremo noreste de la Comunidad, centrándose en la Somosierra, sector de especial interés por la diversidad florística que concentra en relación con su posición de enclave entre Guadarrama y Ayllón y su mayor volumen de precipitaciones. Dentro de este ámbito se han elegido tres unidades de explotación (la Dehesa Bonita de Somosierra y las boyales de Ro-

bregordo y Horcajo) que, por su emplazamiento, composición florística y aprovechamientos, ejemplifican tres tipos de dehesas diferenciados². En cada una de ellas se ha llevado a cabo un estudio pormenorizado, a partir de la fotointerpretación, el trabajo de campo (inventarios en parcelas significativas y encuesta a vecinos, ganaderos locales y agentes forestales de la zona) y la documentación disponible en la Agencia de Medio Ambiente, para reconstruir la historia reciente y las características actuales de los aprovechamientos y formas de gestión, con objeto de desvelar las claves interpretativas de los distintos paisajes, pero también de ensayar una metodología de análisis geográfico en un ámbito, el madrileño, donde la incidencia de los factores físicos debe ser siempre contemplada en el contexto de un medio natural secularmente utilizado e intervenido por el hombre.

II

EVOLUCIÓN DE LAS DEHESAS DEL SECTOR SEPTENTRIONAL DE LA SIERRA DE MADRID

Como es sabido, la dehesa boyal se define, en sentido estricto, como un predio acotado, casi siempre cercado con muro de piedra, cuya principal función es el sustento del ganado de labor, siendo su disfrute exclusivo y gratuito para los vecinos del pueblo donde se emplaza. Las cesiones al común de los vecinos que desde la Edad Media realizan los monarcas, cuando la villa es de realengo, o los señores de un territorio, si el municipio se encuentra bajo jurisdicción nobiliaria o eclesiástica, para garantizar la consolidación de los asentamientos, explican su origen. Sin embargo, desde las delimitaciones medievales a la actualidad, la dinámica demográfica, las transformaciones de los patrimonios colectivos y los cambios del sector pecuario en los pueblos serranos, se traducen en una diversificación de las dehesas, que si bien mantienen ciertos rasgos comunes, en buena medida vinculados a las características del medio físico donde se emplazan, van diferenciándose por su dedicación y aspecto (SÁEZ; 2000).

Además, su imagen tiende a identificarse con la del espacio forestal adeshado, es decir la de monte alto, con

¹ El estudio se centra en las comarcas de Lozoya y Somosierra y comprende los términos municipales de La Acebeda, Alameda del Valle, El Atazar, El Berruoco, Berzosa de Lozoya, Braojos, Buitrago de Lozoya, Bustarviejo, Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Canencia, Cervera de Buitrago, Garganta de los Montes, Gargantilla, Gascones, Guadalix, La Hiruela, Horcajo de la Sierra, Horcajuelo, Lozoya, Lozoyuela, Madarcos, Miraflores, El Molar, Montejo, Navalafuente, Navarredonda, Patones, Pedrezuela, Pinilla, Piñuecar, Prádena, Puebla de la Sierra, Puentes Viejas, Rascafría, Redueña, Robledillo de la Jara, Robregordo, San Agustín de Guadalix, La Serna del Monte, Somosierra, Soto del Real, Torrelaguna, Torremocha del Jarama, Valdemanco, El Vellón, Venturada y Villavieja del Lozoya.

² Las tres fincas son de titularidad municipal y figuran en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Madrid con los siguientes datos: la de Somosierra es el número 122 de dicho catálogo, tiene una superficie de 96 ha y su especie dominante es el *Quercus pyrenaica*; la de Robregordo corresponde al número 120, su extensión es de 113 ha y el acebo domina su cubierta arbórea; y la de Horcajo, un melojar de 254 ha, es el número 81 del citado inventario de montes de utilidad pública.

estrato arbóreo maduro cuyos pies están bastante separados unos de otros, favoreciendo el desarrollo de un denso tapiz herbáceo. Pero la dehesa entendida como sistema de explotación silvopastoral engloba fisonomías muy diversas y, lo más importante, casi todas ellas distintas a la descritas en el sector de la Sierra madrileña cuyo estudio nos corresponde (NICOLÁS; 1987; MESÓN; 1987).

Las noticias incluidas en el Catastro del Marqués de la Ensenada acerca de las ochenta y seis dehesas de dicho sector nos aproximan a sus características a mediados del siglo XVIII, sin duda un punto de partida de interés para valorar la dinámica contemporánea de estos predios e interpretar su paisaje actual.

1. FISONOMÍA, USOS, FORMAS DE USUFRUCTO Y TITULARIDAD DE LAS DEHESAS A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN

A partir de la documentación catastral, se han elaborado los Cuadros I y II que sintetizan las especies y los aprovechamientos mencionados en Ensenada.

El roble forma parte del estrato arbóreo de veintiocho de las cincuenta dehesas con noticias al respecto, apareciendo como especie única en dieciséis y acompañado de otras (entre las que casi siempre está el fresno) en las once restantes. La encina ocupa, aunque a bastante distancia, el segundo lugar, concentrándose especialmente al sureste de la zona de trabajo. Los bosques mixtos de roble y encina, las fresnedas y los quejigares completan unos paisajes que tienen el rebollo como indiscutible protagonista.

La información relativa al porte y disposición de los árboles en las dehesas, aunque incompleta y más difícil de interpretar, pone de manifiesto la densidad y escasa altura de la mayor parte de los estratos arbóreos, sobre todo en el caso de los robledales, descritos casi siempre como «matas». Las expresiones «monte alto» o «monte hueco», se relacionan más con la encina y el fresno, y son, en todo caso, mucho menos frecuentes en la comarca. No obstante las diferencias en cuanto al porte, a la disposición de los pies arbóreos («en manchas», «esparcidos» o «a trechos») y a la superficie de la finca cubierta por arbolado, muestran los contrastes existentes entre dehesas e, incluso, en el interior de ellas. Contrastes que responden, como es obvio, a las variadas condiciones ecológicas de la comarca, pero también a los múltiples usos y formas de disfrute que sustentaban.

En efecto, la diversidad de aprovechamientos es otro de los rasgos fundamentales de estas unidades de explo-

tación. Labor, pasto y monte se combinan y complementan en algunas de ellas, si bien predominan los sistemas silvopastorales que no incluyen tierras cultivadas dentro de los límites del predio. El primer tipo, mencionado sólo en Buitrago de Lozoya, Guadalix de la Sierra y El Molar, contiene tierras de sembradura de secano (generalmente de centeno), superficie dedicada al pasto, y monte del que se obtiene leña, madera y, si son encinas, fruto, si bien el estrato arbóreo no siempre existe. Mientras el segundo, las dehesas de pasto y monte, está representado en la práctica totalidad de los términos; su función principal es la alimentación del ganado de los vecinos del término (generalmente tanto del «domado» como del «cerril») que se complementa con distintos aprovechamientos forestales.

Centrándonos en el segundo tipo, conviene precisar que el pasto es, generalmente, de secano «de mediana o baja calidad» y se aprovecha «al diente», siendo prácticamente inexistente la información acerca de la estacionalidad de su uso. En este sentido cabe mencionar la dehesa de El Quejigar, en Guadalix, cuyo «pasto de secano se lo comen en verano los bueyes domados y en invierno los cerriles de todos los vecinos», y la de Garganta, en Lozoya, «que sirve para pasto de los ganados de labor en primavera», las únicas con información al respecto en las Respuestas Particulares del Catastro. Tampoco faltan los predios que incluyen «prados de siega», normalmente de pequeñas dimensiones, ni las «dehesas que se riegan con agua de la Sierra» (dos en Navarredonda, una en Guadalix, una en Soto del Real y otra en Villavieja), consideradas de regadío en Ensenada.

Por lo que respecta al uso del estrato arbóreo, la leña y el carbón son los usuales del robledal. La mata de roble, presente en la mayor parte de los predios, está sometida a un aprovechamiento intensivo para la obtención de combustible mediante turnos que oscilan entre los ocho y los veinte años. Además, de los documentos consultados parece deducirse que el período entre cortas podía disminuir si las necesidades vecinales se acrecentaban o el concejo debía atender a algún gasto extraordinario u obligación fiscal, y que la intensidad del aprovechamiento era mayor en los predios o sectores de éstos más accesibles. También proporcionan leña y carbón las encinas y los quejigos sujetos, en general, a turnos más largos y de duración variable (entre los 15 y los 25 años).

Por el contrario, pocas son las referencias a la obtención de madera destinada a la construcción y los aperos de labranza. Sólo en las dehesas de Pinilla del Valle,

Puebla de la Sierra, Robregordo, Somosierra y Venturada, las cuatro primeras de roble y la última de encinas, se menciona este uso. Si bien ello concuerda con el predominio de un tipo de monte poco propicio para su producción, cabe suponer que la extracción de madera en pequeñas cantidades para reparaciones, nuevas edificaciones o utensilios pudo ser más habitual de lo que se deduce de las descripciones catastrales, pues no es descartable que las cortas ejecutadas para atender las necesidades concejiles y vecinales de ese material no se reflejen en Ensenada, al ser aprovechamientos frecuentemente esporádicos e irregulares cuya inclusión en un documento catastral con finalidad fiscal pudo considerarse innecesaria.

Aunque más habituales, tampoco el ramón y la bellota se explicitan como complemento de la alimentación del ganado en muchas ocasiones. El primero se menciona en tres fresnedas, dos montes mixtos de roble y fresno y un melojar; a la segunda se alude en los cuatro encinares de Guadalix, los dos de El Molar y la Dehesa de Paredes de Buitrago. Pero en ningún caso se detalla cómo se realizan esos aprovechamientos, sin que se sepa si el ramón se consume fresco o seco, en el predio con el árbol en pie, o practicando el «desmoche» y, en ese caso, con qué periodicidad; y tampoco si las bellotas se recolectan o se ingieren en la finca.

En cualquier caso el Cuadro II confirma el carácter multifuncional de las dehesas. Como puede apreciarse, las diferencias en cuanto a número de aprovechamientos que integran son considerables, pero dado el predominio de la formación de monte bajo de *Quercus pyrenaica* en las emplazadas en el sector septentrional serrano, la mayoría son de carácter silvopastoral, proporcionando casi todas ellas pastos y combustible para cubrir las necesidades vecinales.

Centrando ahora nuestra atención en las modalidades de disfrute, conviene aclarar que a finales del Antiguo Régimen el concepto de dehesa boyal asimilado al aprovechamiento gratuito para uso exclusivo de las reses de labor de los vecinos no responde a la realidad, ciertamente más compleja. Además, como ya apuntábamos en un trabajo anterior (GÓMEZ et al.; 1995), establecer una tipología de los bienes públicos en función de si se exige renta o no a los beneficiarios y de quienes son estos, no es sencillo por dos razones: en primer lugar, porque por un mismo aprovechamiento puede exigirse el pago unas veces sí y otras no según las necesidades concejiles; en segundo lugar porque predominan las fincas con varios usos, sometidos cada uno de ellos a mo-

dalidades de disfrute diferentes. Pese a lo dicho, el carácter vecinal y gratuito del pasto para el ganado mayor domado pervive en casi todas las fincas como una de las formas de utilización, pero en muy pocas es la única.

En efecto, a tenor de los testimonios catastrales, las maneras de usufructo son diversas según predios y productos, pudiendo variar también, como veremos, el colectivo de beneficiarios. Simplificando, se diferencian, como mínimo, tres tipos: el primero integra las fincas que más se aproximan al significado estricto de dehesa boyal por no generar rentas, bien porque su única función es la de suministrar alimento a «los ganados de labor de los vecinos del término sin pagar cosa alguna», bien porque aunque sus aprovechamientos se amplían (pasto para todas las reses del término y obtención de la leña o madera necesarias para abastecer los hogares) son «a beneficio del común» y el concejo no percibe «renta ni utilidad alguna». Las quince fincas integradas en este primer grupo totalizan 3.506 fanegas.

Al segundo tipo, sin duda el mayoritario, corresponden las dehesas que combinan el disfrute vecinal y gratuito del pastizal, reservado en exclusiva para los vecinos del término, con la venta de la leña o de otros productos del estrato arbóreo (bellota y ramón), e, incluso, el arrendamiento de los llamados «pastos sobrantes», cuyo consumo se circunscribe a una época concreta del año o a un sector del predio con límites nítidos, de tal forma que la entrada de cabañas ganaderas foráneas no perturbe la alimentación de las cabezas locales. Aun así el carácter de bien comunal no parece perderse, pues en algunas de estas fincas se aclara que la cuantía obtenida por dichos usos se destinará a cubrir necesidades de los habitantes del lugar, lo cual implica que es el colectivo vecinal, y no el concejo, el beneficiario directo de las rentas³.

La tercera modalidad, poco frecuente, incluye un escaso número de predios en los que ningún aprovechamiento es gratuito. A veces (dehesas de Guadalix y Gascones) mantienen el carácter vecinal del disfrute, percibiendo el concejo un canon muy bajo por cabeza, tal vez destinado a cubrir gastos de mantenimiento y conservación del predio; pero en otros casos (seis predios), de los usos ni siquiera se benefician los vecinos del lugar o de la villa pues son arrendados por el ayuntamiento a parti-

³ De las 86 dehesas inventariadas, sólo en sesenta y dos se precisa la modalidad de disfrute; de ellas, en treinta y dos (totalizan unas 10.000 fanegas) el concejo obtiene renta del arbolado, manteniéndose el disfrute gratuito de los pastos.

CUADRO I. *Especies forestales de las dehesas según Ensenada*

Especies	Nº de fincas	Términos municipales	Sup. total (fanegas)	% sobre sup. total dehesas
Roble/Rebollo	16	Acebeda, Alameda del Valle, Braojos, Buitrago, Bustarviejo, Gascones, La Hiruela, Horcajo, Montejo, Oteruelo, Pinilla del Valle, Robregordo	4.851	29,1
Fresno	3	Villavieja de Lozoya, Serna del Monte, Buitrago de Lozoya	860	5,1
Encina	8	Guadalix, Manjirón, El Molar, Paredes de Buitrago, San Agustín de Guadalix, El Vellón	3.178	19,0
Quejigo	2	Cervera de Buitrago, Robledillo de la Jara	512	3,1
Roble y fresno	7	Gargantilla, Madarcos, Manjirón, Navarredonda, Rascafría, Soto del Real	2.039	12,2
Roble, haya y acebo	1	Montejo de la Sierra	130	0,8
Roble, fresno y álamos	2	Alameda del Valle, Pinilla del Valle	2.586	15,5
Roble, fresno y espino	1	Manjirón	45	0,3
Roble, fresno y quejigo	1	El Atazar	455	2,7
Fresno, quejigo y álamo	1	Guadalix	220	1,3
Encina y roble	2	El Molar	337	2,0
Encina, roble y fresno	3	Cabanillas de la Sierra, La Cabrera, Guadalix de la Sierra	725	4,3
Encina, enebro y fresno	1	Cabanillas de la Sierra	180	1,1
Encina y enebro	1	Venturada	110	0,7
Encina y quejigo	1	Redueña	470	2,8
Total*	50		16.698**	100,0

Fuente: Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

* De las 86 dehesas de la comarca (que cubren una superficie total de 27.074 fanegas) solo en 50 se explicitan las especies del estrato arbóreo, siendo estas las tomadas en consideración en el cómputo total de superficie y en el reparto porcentual.

** En este caso la fanega equivale a 0,3758 ha. La extensión de las dehesas es muy inferior a la real por las deficiencias de agrimensura de la época, habiéndose comprobado una clara infravaloración superficial en estos predios.

culares, alejándose claramente del concepto de dehesa boyal, pues la forma de disfrute no es ni colectiva, ni vecinal, ni gratuita.

Si lo dicho hasta aquí confirma el carácter silvopastoral de la dehesa (variable, eso sí, en función de los productos concretos que suministra y de las modalidades de disfrute que encierra) más difícil es determinar el grado de intensidad de su explotación, pues el Catastro de Ensenada no especifica el volumen de leña y madera obtenido por unidad de superficie, ni la extensión afectada por corta, ni el número de cabezas mayores o menores que entran el predio y el tiempo que permanecen en él. Dado el interés de tales aspectos para conocer el estado de los montes concejiles a fines del Antiguo Régimen, se comentan a continuación, a título de ejemplo, algunos documentos con información al respecto.

Por un contrato de arrendamiento de la Dehesa de Moncalvillo (1.348 ha de superficie según deslinde de 1954), suscrito por el concejo de San Agustín de Guadalix con los ganaderos de Colmenar Viejo en 1785, sabemos que durante la segunda mitad del siglo XVIII el

Abasto de Madrid introduce cada 19 de noviembre «seis hatos de carneros» (cada uno de 600 cabezas) que permanecen en la finca hasta el 25 de abril; durante ese período no se permite la entrada de «ningún ganado forastero, sólo el de labor de los vecinos: bueyes, vacas, yeguas y potros...». Hay por tanto, al menos desde 1743 (año en que se firma el contrato de arrendamiento con la institución madrileña citada, renovado en idénticas condiciones hasta 1784), un uso intensivo de las hierbas de invernadero; hasta tal punto que cuando en 1785 el concejo llega a un acuerdo con los ganaderos de Colmenar para que sean ellos los que utilicen en invierno la Dehesa, los argumentos utilizados para romper el compromiso con el abasto madrileño se refieren al excesivo número de cabezas y su prolongada permanencia en el predio. En razón de ello, el nuevo contrato limita la entrada a 2.000 ovejas y exige su salida el 1 de marzo, por considerarse que el disfrute anterior

«...causaba graves perjuicios a los vecinos de la villa, pues el vacuno y las yeguas necesarias para la trilla y la recolección de sus mieses no podían mantenerse durante marzo y los 25 de

abril... que es cuando principia el campo a echar hierba... y por esta causa el común de sus vecinos sentía mucho agravio por la ruina de sus ganados que se les han muerto, tanto del vacuno como del yeguar, por la escasez de hierbas y abundancia de carneros» (Legajo 2.850, sala de Gobierno, Sección Consejos del Archivo Histórico Nacional).

El mismo documento demuestra también la utilización casi permanente de Moncalvillo por el ganado mayor, bovino y equino, de los vecinos, tanto domado (de tiro, labor y silla) como cerril, que permanece en la dehesa entre el 1 de noviembre y el 29 de junio, primero sólo en el sector del predio reservado a tal efecto (dehesa domada o boyal) y desde marzo por toda la finca, alimentándose entre junio y noviembre fuera del predio (uso de la rastrojera). Las cabezas de menor que entran en la «dehesa cerril» también en noviembre, incrementan la carga ganadera durante el invierno. Precisamente el «pastoreo intenso en invernada... desde hace varios siglos» es clave para entender los rasgos actuales de esa unidad de explotación, pues de esa actividad

«depende primordialmente la estructura y composición de la vegetación de la dehesa, reducida al típico monte claro con dos estratos netos, tallados y mantenidos por el diente y la acción del ganado...» (MONTROYA, et al.; 1988).

Por último, parece que la entrada en el predio de porcino y cabrío ha estado tradicionalmente prohibida y que la bellota era recogida por los vecinos para el consumo en la casa del ganado porcino.

Por lo que respecta al estrato arbóreo, los turnos habituales para la obtención de leña y carbón referidos más arriba, y el sistema de cortas practicado (a matarrasa), evidencian un aprovechamiento relativamente intensivo del arbolado en las dehesas de la comarca. Además, como ya se apuntó, sabemos que aparte de las cortas periódicas para el combustible de los vecinos y el cumplimiento de las obligaciones con el abasto de Madrid y los Reales Sitios, no fueron infrecuentes otras destinadas a cubrir gastos extraordinarios, bien documentadas entre los siglos XVI y XVIII por las monografías que se ocupan de la Dehesa de Moncalvillo (MARTÍN; 1954; MONTROYA et al.; 1988 y GONZÁLEZ y AMO; 1987).

Por otra parte, las Ordenanzas Locales encargadas de regular el uso de los espacios forestales en la Tierra de Buitrago y el Sexmo de Lozoya confirman el carácter intensivo de la explotación del arbolado. Con su producción debía atenderse, por una parte, al abasto de combustible de la Corte y fábricas reales:

«...la mayor parte de los vecinos [de los pueblos del Sexmo de Lozoya] están aplicados a la conducción de carbón y madera con sus carros y bueyes a Madrid, y tienen además la obligación

por repartimiento y embargo de surtir anualmente de leñas a las fábricas de cristales del real sitio de San Ildefonso que conducen del pinar de El Paular...» (Leg. 2.374, Sala de Gobierno, Sec. Consejos, AHN);

y, por otra, a cubrir las necesidades locales de leña, y las de madera para la construcción, aperos de labranza y carros de los vecinos de la Sierra. El mismo legajo, de 1803, reconoce el derecho de los vecinos de la Ciudad y Tierra de Segovia «a cortar [...] libremente lo que hubiera menester para su labor [...] casas [...] y aderezar sus carretas». Aunque el contenido de estos documentos se refiere también a los terrenos abiertos de monte, y su análisis sobrepasa los objetivos del trabajo que se presenta, no podemos dejar de comentar la insistencia de los mismos en el deterioro de los espacios forestales cercanos a la corte («Hallándose despoblados, talados y quemados por la mayor parte...»; Ordenanzas de la Villa y Tierra de Buitrago de 1576); así como las referencias de los reglamentos locales a las técnicas selvícolas aplicadas para garantizar el abastecimiento de combustible a los vecinos de la comarca, que revelan también cierta intensidad en el régimen de explotación del arbolado:

«Ordenaron que en los tercios y quiñones de esta Villa y su Tierra (se entiende de Buitrago) se puedan rozar y sacar de cuaxo como hasta aquí... contando que todos los vecinos... que sacaren de cuaxo o cortaren o rozaren robles o encinas de menos de marco sean obligados a dejar en cada mata un pie de encina o roble con sus raíces alrededor de un pie de ancho de esta manera que donde hubiere muchas matas no ha de dejar más pies de cuanto en veinte varas de medir en cuadrado aya un pie de roble o encina... y en este medio se pueda rozar y sacar de cuajo lo demás que fuere de menos de marco...» (Artículo 9 de las Ordenanzas de Villa y Tierra de Buitrago de 1576).

En lo concerniente a la dinámica de las unidades de gestión que nos ocupan, aunque el tema no es fácil de concretar, es indudable que a lo largo de la Edad Moderna se producen cambios de uso y titularidad (roturación de parte o la totalidad de algunas dehesas que se convierten en tierras de labor, privatizándose en ocasiones) y, sobre todo, cerramientos y apropiaciones de tierras abiertas, con o sin licencia real, por parte de los concejos de villas y lugares, con objeto de incrementar los terrenos para el disfrute exclusivo de sus vecinos. Del primero de los procesos citados son buenos ejemplos la Dehesa de Pedrezuela, cuya extensión se reduce considerablemente por roturas y ventas de buena parte de su superficie (GONZÁLEZ y AMO; 1987); o la de Valdelaguna, en San Agustín de Guadalix, roturada en su totalidad en el siglo XVII tras un incendio (MARTÍN;

CUADRO II. *Los aprovechamientos de las dehesas*

Productos obtenidos por unidad de producción	Nº Fincas	Sup. total (fanegas)	% sobre sup. total
Pasto + cereal + bellota + carbón	1	520	1,9
Pasto + cereal + carbón	2	767	2,8
Pasto + cereal + ramón	1	410	1,5
Pasto + cereal	3	1.300	4,8
Pasto + carbón/leña	37	10.860	40,1
Pasto + leña/carbón + madera	6	1.274	4,7
Pasto + madera	2	334	1,2
Pasto + leña/carbón + ramón	2	659	2,4
Pasto + leña/carbón + bellota	5	1.979	7,3
Pasto + ramón	3	860	3,2
Pasto + bellota	1	55	0,2
Solo pasto	3	1.404	5,2
Sin especificar	20	6.650	24,6
Total	86	27.074	100,0

Fuente: Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada.

1954). De los segundos, los pleitos que se suceden durante los siglos XVI y XVII por el adhesionamiento de los comunes de villa y tierra, como el entablado por la villa de Madrid al acusar al concejo de Guadalix de «cerrar y adhesionar la Dehesa de Cabeza Encinosa» (Leg. 42.850, Sec. Consejos, AHN). Además las denominaciones de «Dehesa Vieja», en Buitrago de Lozoya, y «Dehesa Nueva», en Navarredonda, traducen sin duda la creación de nuevos espacios acotados en relación con el aumento de las necesidades vecinales.

Pero lo interesante es que tales transformaciones siguen produciéndose a finales del Antiguo Régimen, como ponen de manifiesto dos expedientes de los primeros años del siglo XIX. Ambos se relacionan con el empobrecimiento de las haciendas locales a raíz de la invasión francesa, pero mientras en el primero, de 1813, el concejo de Buitrago solicita permiso al monarca para enajenar una dehesa (Leg. 3.080 de la Sala de Gobierno, AHN), en el segundo, de 1816, Villavieja demanda licencia real para crear una nueva, con la consiguiente oposición del Común de Villa y Tierra de Buitrago al «despojo de una propiedad común a todos los ganaderos de la Villa y Tierra» (Leg. 3.122, Sala de Gobierno, AHN).

El último caso ilustra bien una dinámica que se prolongó hasta finales del Antiguo Régimen: la creación de dehesas al hilo del incremento de las necesidades vecinales en una comarca cuya vocación pecuaria y forestal resulta evidente. Ello explica la existencia, en muchos casos, de varias dehesas por término municipal (Buitrago de Lozoya dispone de cuatro y Guadalix de la Sierra

de ocho cuando se elabora el Catastro de Ensenada) sometidas a diferentes modalidades de usufructo y sistemas de aprovechamiento en relación con la progresiva especialización de unos predios vitales para las economías rurales serranas.

Muy diferentes fueron los procesos a partir del siglo XIX, cuando ya el inventario y los límites de las dehesas municipales están mejor definidos; a ellos dedicamos el siguiente apartado.

2. EL PROCESO DESAMORTIZADOR, LOS CAMBIOS EN LA GESTIÓN Y EL INVENTARIO ACTUAL DE LAS DEHESAS

Como es sabido, los cambios jurídicos e institucionales que acompañan a la revolución liberal implican modificaciones en los usos y en la titularidad en las propiedades territoriales públicas, incidiendo de forma particular en los montes. Dos procesos coetáneos y vinculados entre sí deben destacarse: la desamortización de bienes pertenecientes a instituciones civiles (Ley Madoz de 1 de mayo de 1855), que obligaba a la privatización de las fincas municipales, con ciertas limitaciones en virtud de la modalidad de disfrute o de las funciones protectoras, y la creación, en 1848, del Cuerpo de Ingenieros de Montes, que defiende el mantenimiento de la titularidad pública de los espacios arbolados, y organiza y define las competencias de la Administración forestal para regular los aprovechamientos en los montes públicos con el fin de garantizar su conservación. Aunque precisar



FIG. 1. Localización en la Comunidad de Madrid del área de estudio y de las dehesas trabajadas.

sus consecuencias en la comarca excede las posibilidades de nuestro análisis, algunas consideraciones de carácter general nos aproximan a la trayectoria contemporánea de las dehesas y ayudan a interpretar sus rasgos actuales.

En el caso de la zona de estudio, las condiciones del medio físico en general, más apropiado para los usos pecuarios y forestales que para el cultivo, y las características biogeográficas en particular (extensión de los melojares), salvaguardaron de la privatización y de las roturaciones a buena parte de las dehesas serranas, por lo que los cambios patrimoniales y paisajísticos fueron menos llamativos que en otras regiones de la península. No obstante, por la trascendencia de las políticas desamortizadora y forestal decimonónicas para explicar las características del inventario actual de tales predios, algunas cuestiones merecen destacarse.

En primer lugar, al conseguir los técnicos forestales que fuesen excluidos de la venta los montes poblados de determinadas especies forestales entre las que se encontraba el roble, la mayor parte de las dehesas boyales mantuvieron la titularidad pública, pasando de bienes amortizados a bienes catalogados de carácter inalienable. Por ello las privatizaciones fueron relativamente escasas en número, pero significativas, pues suponen el trasvase a particulares de fresnedas y encinares y, en definitiva, una reducción de la diversidad de las dehesas boyales de la Sierra madrileña que en la actualidad son, casi todas ellas, melojares. En efecto de las setenta y seis inventariadas (18.429 ha), en sesenta y una (15.046 ha) el *Quercus pyrenaica* es la especie que domina el estrato arbóreo.

En segundo lugar, los cambios en la gestión y administración de los predios que nos ocupan fueron rotundos. Desde 1859 los montes públicos se dividen en dos categorías: los enajenables y los exceptuados de la venta

en virtud de su función protectora, dualidad que, con matices importantes (con el cambio de siglo se diferencian los de «utilidad pública» de aquellos que «no revisiten interés general», y en el Estatuto Municipal de 1924 se identifican los segundos con los bienes de «libre disposición») se mantiene hasta hoy y resulta trascendental en lo concerniente a la regulación de los aprovechamientos de las dehesas. La inclusión de la mayor parte de ellas en el Catálogo de Montes Exceptuados de 1863 y en el de Montes de Utilidad Pública de 1901 supone que desde mediados del siglo XIX, en virtud de la legislación forestal (Ley de Montes de 1863 y su reglamento de 1865), se limita drásticamente la modalidad de disfrute tradicional (uso libre y gratuito para los vecinos del término) y es la Administración de Montes la encargada de autorizar y supervisar los usos. Como es lógico, el desacuerdo de las administraciones locales, que pierden autonomía para decidir y regular el uso de unas fincas vitales para la economía rural, y de las comunidades vecinales, que ven limitados sus derechos de usufructo (al establecer la Ley de Montes la obligatoriedad de sacar a subasta y conceder al mejor postor los diferentes aprovechamientos en los montes de utilidad pública), no tardó en manifestarse.

En tercer lugar, y a pesar de lo anterior, el mantenimiento de la titularidad pública de las dehesas garantizó que casi todas ellas conservaran sus funciones y tradicionales modalidades de disfrute hasta mediados de la actual centuria. En efecto, el carácter «vecinal» de los aprovechamientos pecuarios y forestales se pierde sólo en la ley, pues en la práctica los ayuntamientos o cámaras agrarias locales se convierten en los adjudicatarios, eso sí pagando el precio de tasación, y ceden a la comunidad vecinal los derechos de usufructo. Por otra parte, la importancia que la ganadería tiene en la economía de los pueblos de la zona, y el protagonismo de los terrenos emplazados en las vertientes serranas, explican que se mantengan, en general, los sistemas de explotación tradicionales y los usos ganaderos y forestales descritos más arriba; sólo en las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo XX la crisis de la ganadería y la drástica reducción de las necesidades de combustible producen cambios sustanciales en la fisonomía de las dehesas, como tendremos ocasión de comentar.

Por último, la división de las dehesas en función de la gestión que se estableció la pasada centuria, se traduce en la actualidad en un contraste paisajístico que diferencia los predios de utilidad pública, generalmente arbolados, de aquellos de libre disposición (dos dehesas en Guadalix, una en el Molar, otra en Pedrezuela y otra

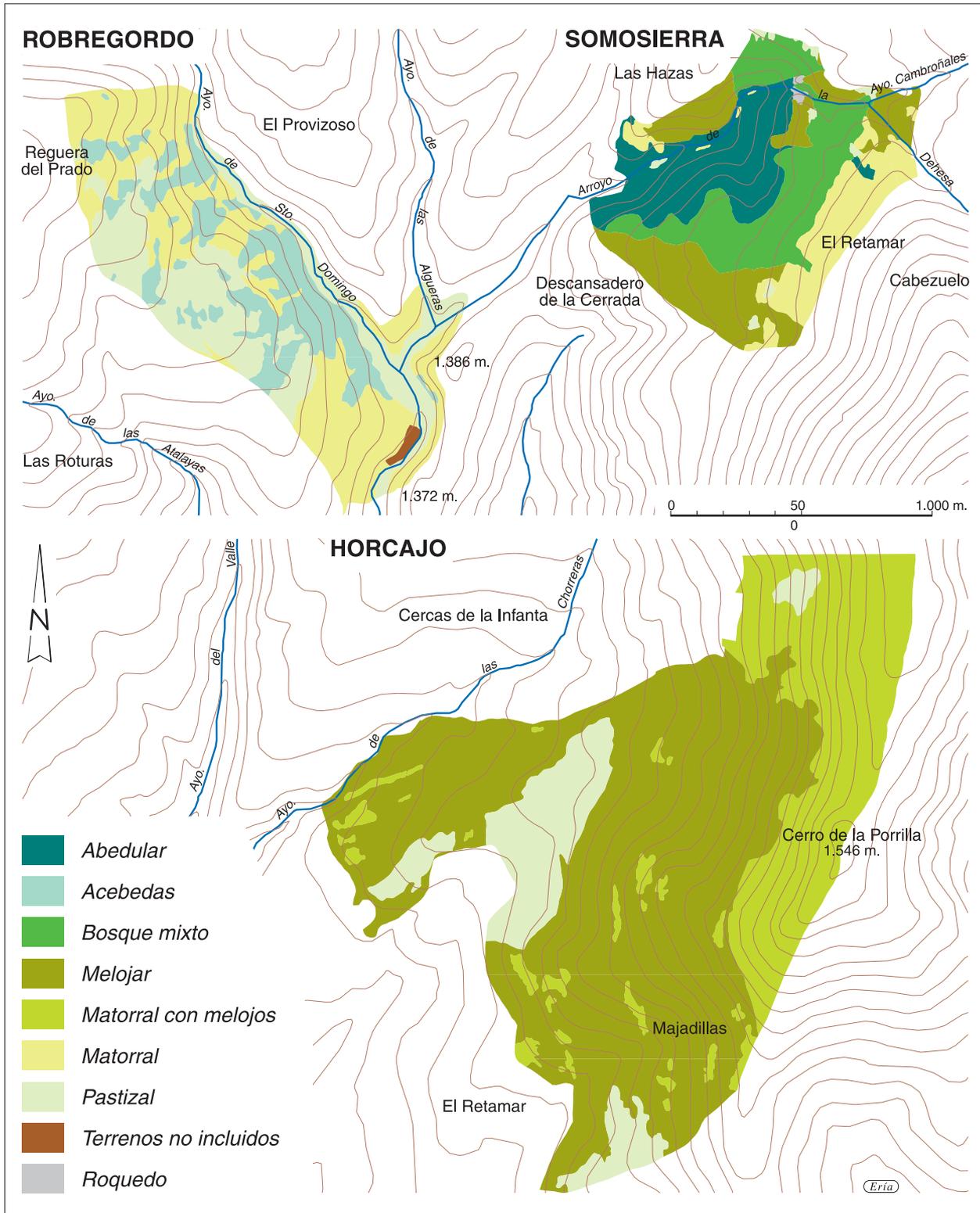


FIG. 2. Dehesa boyal de Robregordo, Dehesa Bonita de Somosierra y Dehesa boyal de Horcajo de la Sierra. Equidistancia entre curvas de nivel = 20 m.

en El Vellón), terrenos rasos con algunos pies aislados de encina y enebro. Y ello es así porque los encinares que no fueron catalogados, bien se privatizaron, como por ejemplo la Dehesa del Quejigar perteneciente a Guadalix o la de El Carrascal, de Venturada, o bien han sido declarados de utilidad pública con posterioridad, como la Dehesa de Moncalvillo de San Agustín de Guadalix, incluida en el Catálogo en 1936, o la de Sanchálvaro, de Manjirón, incorporada al mismo en 1981.

III

EL MEDIO FÍSICO Y LAS CARACTERÍSTICAS ECOLÓGICAS DE LA SOMOSIERRA: ESTUDIO DE CASOS

Las dehesas que se han estudiado se localizan en el sector septentrional de la comunidad de Madrid, dentro de la Somosierra (Fig. 1), en los términos municipales de Horcajo de la Sierra, Somosierra y Robregordo. Este ámbito, en el que predominan materiales cristalinos y metamórficos, es el enlace entre la Sierra de Guadarrama y la de Ayllón. Las cumbres en algunos sectores superan los 2.000 m y el paso natural de Somosierra, situado a favor de la falla que lleva su misma dirección (NNE-SSO), se encuentra a 1.424 m de altura. Las laderas de las sierras son, a diferencia de su opuesta vertiente norte, más o menos tendidas y se caracterizan por una mayor complejidad fisiográfica y topográfica. Sus vertientes aparecen cubiertas por depósitos terciarios que se conservan en algunos sectores del piedemonte sobre los cuales se encaja la red fluvial. Los arroyos y ríos que drenan este sector pertenecen a la cuenca hidrográfica del Lozoya, siendo el arroyo Madarquillos, que tiene las nacientes más septentrionales de Madrid, el principal colector. Los cauces han incidido en las vertientes modelando y compartimentando el paisaje, lo que tiene consecuencias naturales de enorme interés geográfico, como la delimitación de solanas y umbrías, laderas de mayor o menor exposición, pendientes, circulación subsuperficial de cursos de agua, etc. El Sistema Central en este sector se comporta como una pantalla condensadora de humedad capaz de reactivar sistemas de inestabilidad occidentales (GARCÍA; 1986), favoreciendo la formación de nubes de estancamiento y foëhn (CASADO; 1980) y diferenciando claramente dos áreas pluviométricas (vertiente norte y vertiente sur) con notables diferencias entre ellas (FERNÁNDEZ; 1981). Junto a las disimetrías pluviométricas se aprecian diferencias térmicas entre las dos vertientes: se observa un aumento de temperatura en la vertiente sur, acentuado por la exposición

en solana y por el obstáculo que supone la presencia del sistema montañoso en la entrada de frentes fríos. Por otra parte la configuración topográfica del puerto de Somosierra, favorecida por la falla de Berzosa-Somosierra, condiciona la entrada de los vientos húmedos dominantes de origen noroeste, que chocan contra la cordillera, se condensan al ascender y logran pasar a la vertiente sur a través de collados y puertos como éste, siendo este aspecto clave para explicar la localización de las formaciones vegetales estudiadas (abedular de la Dehesa Bonita y acebeda de Robregordo) (HERNÁNDEZ y SAINZ; 1984).

Las consecuencias biogeográficas de estos factores abióticos se traducen en la presencia de elementos vegetales de distribución iberoatlántica y centroeuropea como *Betula alba*, *Ilex aquifolium*, *Sorbus aria*, *Corilus avellana*, *Quercus petraea* subsp. *petraea*, *Quercus robur*, etc (HERNÁNDEZ y SAINZ; 1984), algunos de ellos muy escasos o inexistentes en el resto de la comunidad de Madrid. Junto a estos táxones y en situaciones más favorables, conviven otros con exigencias mediterráneas más térmicas como el rebollo (*Quercus pyrenaica*).

1. EL ACEBO COMO ELEMENTO PERSISTENTE DE UNA SECULAR EXPLOTACIÓN GANADERA: LA DEHESA DE ROBREGORDO

La dehesa boyal de Robregordo se sitúa al norte de dicha localidad, en la vertiente oeste de Somosierra y al pie de las cumbres de Colgadizos (Fig. 2), y sigue la orientación NO-SE del valle de Santo Domingo, localizándose en su margen derecha. Esta acebeda, al igual que otras muchas situadas en la mitad septentrional de la Península (GARCÍA, 2001; ORIA, 1994), no responde totalmente a influencias ecológicas sino a una acción antrópica continuada que ha influido en la composición florística modificando su estructura y dinámica natural (LÓPEZ y SÁEZ; 1999). Las referencias históricas que encontramos de la acebeda de Robregordo hablan de un espacio dominado por grandes robles, en el que apenas se menciona la presencia de acebos:

«...comprende una dehesa boyal, poblada de antiguos y hermosos robles, en donde se crían muchas plantas medicinales» (MADOZ; 1848); o «La Dehesa Boyal no se arrienda por servir sus hierbas para mantener los ganados de labor. También con robles, que sirven para socorro de los vecinos y edificación y compostura de sus casas» (Respuestas particulares del Catastro de Ensenada. Robregordo, 1752); o «hay tres dehesas: dos de pasto y están pobladas de robles que sirven para la reedificación de sus casas y algunos tejos y acebos» (Respuestas generales del Catastro de Ensenada. Robregordo y Somosierra 1752).

Hoy día el dominio del acebo es evidente; no obstante grandes robles, con portes que muestran las podas en «candelabro» y «a horca y pendón», están dentro de estas masas de acebo y su tamaño revela la madurez de los mismos, pero los acebos que los rodean denotan una juventud indicadora tanto de su expansión más reciente como de su intensa utilización. Este cambio en la dinámica vegetal y en el paisaje se desarrolló ante la influencia antrópica y ganadera, al fomentar el ganadero de la Sierra la expansión del acebo para consolidar la producción de ramaje para ramón, al mismo tiempo que se generaba un espacio idóneo para la protección del ganado de las inclemencias climáticas.

La evolución de la vegetación de la dehesa en las últimas décadas ha sufrido importantes variaciones. El matorral (*Genista florida*, *Adenocarpus hispanicus*, *Rubus ulmifolius*, *Rosa pouzini*, etc) ha progresado sobre los espacios que anteriormente estaban ocupados por los pastizales, siendo la causa principal del aumento de este matorral el acentuado descenso de la carga ganadera que soportaba este espacio así como la simplificación de la misma, que se ha dirigido hacia la explotación mono-específica de vacuno (Fig. 3). El pastizal, majadales de *Poa bulbosa*, se ha mantenido en los interfluvios que forman superficies llanas, producto de varias etapas de modelado, aunque en algunos sectores se observa la entrada de especies primocolonizadoras del matorral serial como *Genista florida* y *Santolina rosmarinifolia*.

Los acebos (*Ilex aquifolium*) han sufrido una particular explotación orientada hacia los aprovechamientos pecuarios; conservan una densa estructura que se altera en los «corrales» interiores, destinados al aprovechamiento a diente del pastizal y a proteger las cabezas de ganado. Esta especie posee una doble particularidad que le permite una gran versatilidad en su adhesionamiento con fines ganaderos: por una parte mantiene agradables temperaturas bajo sus copas en el estío al tiempo que reduce los rigores invernales; por otra su carácter perennifolio asegura la existencia de ramoneo durante todo el año.

En el borde exterior de los rodales de acebos se refugian numerosos táxones higrófilos, esciófilos, nemorales, etc, a los que se unen un nutrido grupo de arbustos y numerosos arbolillos de gran importancia florística como el tejo (*Taxus baccata*), diferentes robles (*Quercus pyrenaica*, *Quercus petraea* subsp *petraea* y *Quercus robur*), serbales (*Sorbus aucuparia* y *Sorbus aria*), cerezos silvestres (*Prunus padus*), abedules (*Betula alba*), chopos temblones (*Populus tremula*), etc.



FIG. 3. Rodales de acebos de la dehesa de Robregordo con matorral de *Genista florida*.

Por el contrario, bajo las copas de los acebos la sombra es tan intensa que difícilmente pueden crecer algunas especies entre las que destacan *Viola riviniana*, *Hedera helix* o *Lilium martagon*.

Los aprovechamientos actuales de la Dehesa de Robregordo se centran en los pastos y la caza. El aprovechamiento del pastizal es una adjudicación plurianual (desde 1995) sobre 113 ha que es rematado por el Ayuntamiento para el disfrute de los vecinos y que en los últimos años se ha dedicado únicamente al ganado vacuno (50 cabezas). Por último, la caza es asignada desde 1993 a la Comunidad de propietarios de Caza de Robregordo.

2. LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES SINGULARES: EL ABEDULAR DE LA DEHESA BONITA DE SOMOSIERRA

La Dehesa Bonita es un monte de utilidad pública perteneciente al municipio de Somosierra (Fig. 2) emplazado al sureste de dicha localidad, dentro de la vertiente norte de la Cebollera Nueva (1.834 m), y drenado por los arroyos de los Cambronales y de la Dehesa. Los datos paleobotánicos muestran que los abedulares, en algunos sectores del Sistema Central, ocuparon mayor extensión en épocas pasadas (Holoceno) que en la actualidad (LÓPEZ —Coor.—; 1997), considerándose este bosque, el más extenso de los abedulares de Madrid, como relicto, lo que aumenta su identidad y valor. El arroyo de la Dehesa ha provocado la excavación del valle, que pasa de una vaguada amplia con fondo de cuna en su sector más alto a un valle angosto de acusada morfología en las áreas más bajas; esto favorece el efecto umbría, al que hay que unir las especiales condiciones microclimáticas mencionadas anteriormente (vientos de procedencia noroeste canalizados por los collados y



FIG. 4. La dehesa Bonita de Somosierra con la Cebollera Nueva al fondo y en primer plano rodales de acebos de la dehesa de Robregordo.

puertos más bajos, en este caso el de Somosierra). El valle de la Dehesa tiene, por tanto, una situación excelente para la recogida de las precipitaciones y las numerosas nieblas que en él se condensan (Fig. 4).

Este monte, como ocurre con la dehesa de Robregordo, ya se identificaba en el Catastro de Ensenada como un espacio forestal rodeado de pastizales y eriales en el que se realizaban aprovechamientos madereros sobre el avellano y abedul para la elaboración de algunos utensilios, usos todavía hoy visibles en las cortas y rebrotes de los troncos de muchos individuos. Los ejemplares de *Quercus robur* y *Quercus petraea* subsp. *petraea* junto con el acebo se utilizaban para reponer las construcciones de las casas de los vecinos, y entre las tradiciones del municipio estaba la de cubrir la casa del Piostre (jefe de la hermandad) con ramas de abedul cuando éste era elegido, o la corta de ramas de tejo y de acebo en el domingo de ramos. La reducción de actividades ganaderas y forestales en el abedular han dado origen a una interesante dinámica de la vegetación, progresando los bosquetes y el matorral sobre áreas antiguamente pastoreadas.

Los abedules (*Betula alba* y ejemplares de *Betula pendula*) se concentran en la vertiente sur del valle, ámbito en el que los suelos, muy probablemente a favor de la esquistosidad del terreno (RUIZ; 1985), están permanentemente encharcados, desarrollándose tollares de drenaje deficiente, aunque también se distribuyen a favor de las corrientes de agua, aprovechando congostos y umbrías. Sobre estos trampales crece una flora caracterizada por presentar elementos de distribución atlántica de escasa distribución en estas montañas como *Polygonatum odoratum*, *Vaccinium mirthyllum*, *Pyrola minor* y

Sanicula europaea, a la que acompañan algunos árboles y arbolillos como arraclanes (*Frangula alnus*), acebos (*Ilex aquifolium*) y serbales (*Sorbus aria*).

Rodeando la mancha de abedules de desarrolla un bosque mixto de serbales, arraclanes, rebollos y tejos, sobre suelos más aireados, sin hidromorfía, en los que dominan los procesos aeróbicos. También sobre estos suelos y formando bosquetes aislados se reconocen importantes avellanadas, utilizadas como complemento en la alimentación de los vecinos, cuyo porte refleja el uso secular de su madera para la elaboración de utensilios. Además de los avellanos, la casi totalidad de las especies forestales de la dehesa (abedules, rebollos, *Quercus robur*, tejos, acebos, serbales, etc) han sido modeladas por cortas y podas, ya fueran para leñas, carbón, vigas, utensilios o ramón.

El anillo exterior de esta dehesa lo forma un rebollar discontinuo intensamente intervenido, de carácter monoespecífico y orientado para la producción de combustible, cubierto hoy en algunos sectores por matorrales de *Genista florida* y *Adenocarpus hispanicus*.

Los matorrales, dominados por cambroñales (*Adenocarpus hispanicus* y *Adenocarpus complicatus*) y escobonales (*Genista florida*, *Cytisus scoparius*) están presentes en gran parte de las formaciones arbóreas de la dehesa; mención aparte merece el sector de *Maja Hospital*, un intento de mejora de pastos que fue abandonado y colonizado intensamente por los cambroños sobre los que sobresalen antiguos pies de *Quercus pyrenaica* y *Quercus robur* podados a «horca y pendón». Los pastizales son de escasa relevancia espacial, pudiéndose observar pequeños enclaves de carácter privado que hoy día no tienen titular definido. En muchos casos estos pastizales sufren un proceso de abandono que favorece la expansión del matorral.

En la actualidad los aprovechamientos autorizados son leñas, caza y pastos. El primero se obtiene del rebollo y es vecinal, autorizándose a cada solicitante la cantidad para el consumo doméstico de una familia que se estima en un estéreo (0,6 m³). El sistema de corta en este ámbito de la sierra se rige por la Ley 111/98 de la Comunidad Autónoma de Madrid que pone en práctica el «resalveo tradicional», unos 400 pies por ha. que se renuevan cada 18 años. Cuando la demanda de leña era mayor la dehesa se distribuía en 12 ó 14 partes y cada una de ellas se repartía en turnos de un año con el fin de conseguir que estuviese regenerada la primera cuando se utilizase la última. Respecto a la caza la dehesa está integrada dentro del coto municipal que tiene unas

1.000 ha, con aprovechamiento cinegético de mayor (corzo en rececho, zorro y jabalí) y de menor (perdiz, conejo y liebre). Por último, la adjudicación de los pastos desde 1994 es plurianual, observándose en los últimos años un cambio en el tipo de ganado que entra en la dehesa: de 1987 a 1991 bovino y lanar y en la actualidad vacuno y caballar. La existencia de otras dehesas municipales en Somosierra en diferentes situaciones y con características ecológicas distintas, ha fomentado la especialización en los usos de cada una, pasando el ganado lanar a ocupar la dehesa de Majafrades, caracterizada por poseer pastizales de altura de gran calidad.

3. EL REBOLLAR CARPETANO: LA DEHESA BOYAL DE HORCAJO DE LA SIERRA

La dehesa Boyal de Horcajo está situada al noreste del municipio, entre 1.125 y 1.581 m (Fig. 2) y linda en su sector este con el término de Horcajuelo. Su situación topográfica, sobre la vertiente oeste del bloque levantado que separa la fosa de Horcajuelo de la de Buitrago-Robregordo, explica su permanencia en el tiempo y su dedicación ganadera y maderera, ya que el terreno pedregoso y la escasez de un suelo profundo impedía la explotación agrícola en este sector. Su menor altitud respecto a los dos casos anteriores y su exposición abierta hacia el sur-suroeste, más cálida y con menores precipitaciones, favorecen la colonización de la notable masa de rebollo que tiene esta dehesa, prelude de lo que son hacia el oeste las dehesas de melojar carpetano del Guadarrama.

Los aprovechamientos fundamentales de la dehesa de Horcajo han sido la leña y los pastos, sumando a ellos el carboneo, desaparecido hace unos 30 años, que fue descrito en las Respuestas Generales de Ensenada:

«La dehesa Boyal que es común y sirve para pasto solamente y la comen los ganados de labor de los vecinos. La mitad de ella está poblada de monte bajo y alto de roble, la cual y los prados que van referidos que tienen monte se cortan de 10 en 10 años para carbón»

y por Madoz en 1848: «una dehesa boyal poblada de robles que se carbonea en su mayor parte». En la fotografía aérea de 1945 aún se pueden observar las carboneras distribuidas por todo el monte y que fabricaban los vecinos de Navarredonda para venderlo en Madrid, bajándolo primero en carros y más adelante en camiones (Fig. 5). Pero a partir de este momento las cicatrices de estos aprovechamientos se empiezan a cerrar por descenso en el uso de este recurso y desaparecen total-



FIG. 5. Fotografía aérea de Horcajo. Ejército del Aire, Serie A 1946. A: Dehesa boyal de Horcajo; B: Ruedo de Horcajo; C: Dehesa boyal de Horcajuelo. Obsérvese las carboneras (puntos blancos) en las dehesas de Horcajo y Horcajuelo.

mente hace tres décadas, quedando en la actualidad numerosos calveros con cenizas y restos de madera carbonizada que señalan la localización de las antiguas horneras.

Otro aprovechamiento reiterado en las referencias históricas es el uso de los pastos de la dehesa dedicados al ganado vacuno («Dehesa boyal de pasto y monte, de inferior calidad 260 fanegas, sirve sólo para pastar el ganado vacuno»; Respuestas particulares del Catastro de Ensenada) y también, según comunicaciones orales, al ovino trashumante, aunque desde hace 20 años aproximadamente el aprovechamiento de los pastos se dedica únicamente al vacuno, desapareciendo el ovino y los majadales de *Poa bulbosa* que generaba este ganado.

Respecto al aprovechamiento de leñas, tal como hemos señalado anteriormente, se distinguían dos tipos de monte con dedicación diferente: por una parte el monte alto (ejemplares de *Quercus pyrenaica* de alto porte con podas a «horca y pendón») dedicado a la restauración y edificación de las casas de los vecinos y que constituían el vuelo de unos pastizales de buena calidad, y por otra el monte bajo dedicado al carboneo y las leñas.

La característica que distingue a este monte es la simplicidad y homogeneidad florística en comparación con los dos ejemplos anteriores (Fig. 6). El monte de *Quercus pyrenaica* ha sido explotado para leñas y sobre



FIG. 6. Durante el otoño la Dehesa de Horcajo permite observar la uniforme masa de *Quercus pyrenaica* que se extiende por sus laderas.

todo para carboneo desde hace decenios. Esto, junto con los factores ecológicos que dominan el área, ha favorecido el mantenimiento y la extensión del rebollo como especie forestal, quedando otras (acebos, serbales, etc) relegadas a pequeños enclaves más umbríos y menos accesibles. Dentro del bosque de rebollo se diferencian dos tipos de monte, uno, más extenso y situado en el ámbito más bajo de la dehesa, dedicado secularmente a monte bajo, con frecuentes matarrasas, dando hoy como resultado pequeños calveros en el monte, destinados al carboneo; otro, limitando con los matorrales superiores y cercanos a la cumbre, orientado para monte alto, en el que dominan ejemplares añejos de porte sobresaliente, podados a «horca y pendón» que estaban dedicados a la «compostura de las casas». El abandono de este sector de la dehesa ha dado lugar a un estrato arborescente de fuerte dinámica colonizadora, en el que están presentes diversas especies como acebos, espinos blancos (*Crataegus monogyna*), rosas (*Rosa pouzinii*), boneteros (*Euonymus europaeus*), manzanos (*Malus sylvestris*), enebros (*Juniperus communis* subsp *hemisphaerica*)...

A principios de los años 80 se adehesó el sector llamado «el retamar», creando un ámbito dominado por pastizal con vuelo de rebollo, en cuyos márgenes, menos pastados, se ha producido una fuerte colonización de *Genista florida*. Por último, en el área más alta de la dehesa, entre 1.425 m y la culminación de la cuerda, se desarrolla un matorral sobre suelo muy pedregoso con ejemplares de rebollo colonizando estas áreas cimeras y que coincide con el paso de la Cañada Real.

Los aprovechamientos actuales han variado a lo largo de los años, abandonándose el carboneo pero manteniéndose el uso de las leñas, aunque con menor presión sobre el bosque, debido a la disminución en el número de vecinos que las aprovechan. Los ganados que entran utilizan los pastos y, tal y como ha ocurrido en los otros dos casos estudiados, se han simplificado, reduciéndose a 100 cabezas de ganado vacuno.

IV CONCLUSIONES

El área estudiada destaca por su importancia, tanto por la presencia de taxones florísticos, de gran rareza en el resto del Sistema Central, como por el valor etnográfico y biogeográfico que tienen las dehesas descritas. Las peculiares características ecológicas de este sector condicionan la diversidad de masas vegetales, sobre las cuales el hombre ha dejado su impronta en la composición, fisionomía, estructura y dinámica, dando como resultado un ámbito cultural, intensamente transformado con alto valor biogeográfico. Son esas características ecológicas las que condicionan los diferentes aprovechamientos. Como resultado de la gran interrelación humana y natural se definen unidades de paisaje diferenciadas: una dehesa de acebos específicamente ganadera (Dehesa Boyal de Robregordo); una forestal con monte de rebollos para leñas, carbón y pastos (Dehesa Boyal de Horcajo) y un abedular explotado para leñas y pasto (Somosierra). El abandono de los usos tradicionales da lugar a una gran diversidad florística y, especialmente de táxones forestales, registrándose, con el cese de estas actividades, una tendencia a desaparecer la homogeneidad de las masas arboladas (LÓPEZ; 2000).

Por otra parte, el carácter multifuncional de las dehesas explica que casi nunca pueda hablarse de un paisaje único por predio, pues integran pastizales, zonas adehesadas con pies maduros y distanciados, sectores de «monte hueco» con árboles de porte medio y pasto, otros de matas densas, impenetrables y de escasa altura, e incluso, zonas rocosas sin pasto ni arbolado o con pies raquíuticos muy distanciados unos de otros. Y es esa diversidad interna en cuanto a fisionomía uno de los rasgos fundamentales de las dehesas serranas, diversidad que debe ser hoy interpretada como una herencia del pasado, pues en la actualidad se ha perdido, en buena medida, esa funcionalidad.

B I B L I O G R A F Í A

- CASADO, L. G.; DE NICOLÁS, J. P. y MOSQUERA, M. T. (1980): *Atlas climatológico básico de la Subregión de Madrid*. Coplaco.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, F. (1981): «La disimetría pluviométrica entre la vertiente Norte y Sur del Sistema Central», *vii Coloquio de Geografía*, Pamplona, tomo I, págs. 91-97.
- GARCÍA, D. (2001): «Las acebedas del Sistema Ibérico Norte: sus aprovechamientos tradicionales y actuales», *Actas del III Congreso Forestal Español*, Granada, tomo III, págs. 558-564.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1986): *El clima en Castilla y León*. Ed. Ámbito, 370 págs.
- GÓMEZ MENDOZA, J.; MANUEL VALDÉS, C.; MATA OLMO, R.; SÁEZ POMBO, E. (1995): «Los montes de Madrid. Propiedad, administración y gestión forestales en la transición del Antiguo al Nuevo Régimen» en Donézar, J. M.; Pérez Ledesma, M. (eds.): *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola. Economía y Sociedad* (vol. 2). Madrid, Alianza Universidad Autónoma, págs. 185-197.
- GONZÁLEZ SANZ, J. C. y AMO LOBO, J. I. (1987): «Historia de Moncalvillo», en *Seminario sobre Dehesas y Sistemas Agrosilvopastorales*, MAB-Comunidad de Madrid (mecanografiado).
- HERNÁNDEZ BERMEJO, J. E. y SAINZ OLLERO, H. (1984): *Ecología de los hayedos meridionales ibéricos: el macizo de Ayllón*. Serie: Recursos Naturales, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 159 págs.
- LÓPEZ, P. (Coor.) (1997): *El paisaje vegetal de la Comunidad de Madrid durante el Holoceno final*, Consejería de Educación y Cultura, Comunidad de Madrid, 201 págs.
- LÓPEZ ESTÉBANEZ, N. y SÁEZ POMBO, E. (1999): «Gestión, aprovechamiento y paisaje de las dehesas del sector septentrional de la Sierra de Guadarrama y de Somosierra (siglos XVIII y XIX). Estudio de casos», *Actas del IX Congreso de Historia Agraria*. Bilbao, págs. 587-609.
- LÓPEZ ESTÉBANEZ, N. (2001): «Usos y organización espacial de la vegetación en el valle de la Puebla (Madrid)», *Ería, Revista de Geografía*, Oviedo, 56, págs. 235-253.
- MADOZ, P. (1845-1850): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Madrid*.
- MARTÍN ORTEGA, A. (1954): *Historia de la Villa de San Agustín*. Gráficas Clemares, Madrid, 477 págs.
- MESÓN PAREDES, M. L. (1987): «Principales tipos de dehesas y técnicas silvopastorales en la Comunidad de Madrid» en *Seminario sobre Dehesas y Sistemas Agrosilvopastorales*, MAB-Comunidad de Madrid (mecanografiado).
- MONTOYA OLIVER, J. M.; MESÓN GARCÍA, M. L.; RUIZ DEL CASTILLO, J. (1988): *Una dehesa testigo. La Dehesa de Moncalvillo*. Madrid, ICONA, Serie Técnica, nº 5, 135 págs.
- NICOLÁS, J. J. (1987): «Los distintos tipos de dehesas» en *Seminario sobre Dehesas y Sistemas Agrosilvopastorales*, MAB-Comunidad de Madrid (mecanografiado).
- ORIA DE RUEDA, J. A. (1994): «*Ilex aquifolium*, acebo», *Medio ambiente*, tercer trimestre, págs. 5-8.
- RUIZ DE LA TORRE, J. (1985): «Las dehesas del vértice norte de Madrid». *Montes*, 1, págs. 8-14.
- SÁEZ POMBO, E. (2000): *Montes públicos, territorio y evolución del paisaje en la Sierra Norte de Madrid*. Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, Comunidad de Madrid y Obra social de Caja Madrid, 245 págs.